

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRES (2023)**

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUZ ELEYDA BASTIDAS
DEMANDADO: JESUS YAIR MORENO VALENCIA
RADICADO: 630014003008-2021-00475-00**

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta dada por la empresa EDITORA TEN SAS, frente a la medida de embargo que le fue comunicada, donde refiere, no ser posible aplicar la mentada cautela.

Para que el ejecutante, tenga acceso a la totalidad del contenido del documento, se dispone remitir copia de la mencionada comunicación a la apoderada de la parte actora al correo electrónico procesosjudiciales@legaliza.com.co.

En razón a lo anterior, no se dá trámite a la solicitud de iniciar incidente en contra del pagador de la empresa EDITOA TEN SAS.

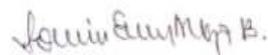
NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 01/02/2023



SONIA EDIT MEJIA BRAVO

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97e65250130a092818a153beff081f5673fb7884cd38122c16a37041afcfcd2**

Documento generado en 31/01/2023 08:38:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>